

BBVA

Pilar 3

1T26



Los importes reflejados en el presente informe se presentan en millones de euros, por tanto, determinadas partidas que figuran sin saldo podrían presentar algún saldo de haberse utilizado unidades menores. Para presentar los importes en millones de euros, los saldos han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparecen en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Índice

Índice de tablas	2
Índice de gráficos	3
1. Introducción	4
1.1. Grupo BBVA	5
1.2. Resumen ejecutivo	6
2. Aspectos generales del informe	9
2.1. Alcance y contenido del informe	10
2.2. Relación con el informe anual de Pilar 3	11
3. Solvencia	12
3.1. Métricas de solvencia	13
3.2. Exposiciones ponderadas por riesgo	20
4. Liquidez	30
4.1. Gestión y planificación de la liquidez y financiación	31
4.2. Desglose LCR	33
Anexos	36
Aviso legal	43

Índice de tablas

Tabla 1. EU KM1 - Métricas clave	7
Tabla 2. Métricas de solvencia	13
Tabla 3. EU OV1 - Visión general de los APR	22
Tabla 4. EU CMS1 - Comparación de los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo según métodos estándar y según métodos basados en modelos a nivel de riesgo	23
Tabla 5. EU CMS2 - Comparación de los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo según métodos estándar y según métodos basados en modelos por riesgo de crédito a nivel de activo	25
Tabla 6. Estado de flujos de APR para el Método estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte	27
Tabla 7. EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB	28
Tabla 8. EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA	28
Tabla 9. EU LIQ1 - Directrices de divulgación de la información de Liquidez	34

Índice de gráficos

Gráfico 1. Requerimientos de capital	14
Gráfico 2. Evolución anual del ratio CET1 por trimestre	15
Gráfico 3. Evolución trimestral del ratio CET1	16
Gráfico 4. Composición del ratio total	16
Gráfico 5. Evolución del ratio de apalancamiento	17
Gráfico 6. Requerimientos y ratios MREL	18
Gráfico 7. Ratios de liquidez por UGL	32

1. Introducción

1.1. Grupo BBVA - Aspectos destacados	5
1.2. Resumen ejecutivo	6

1.1. Grupo BBVA - Aspectos destacados

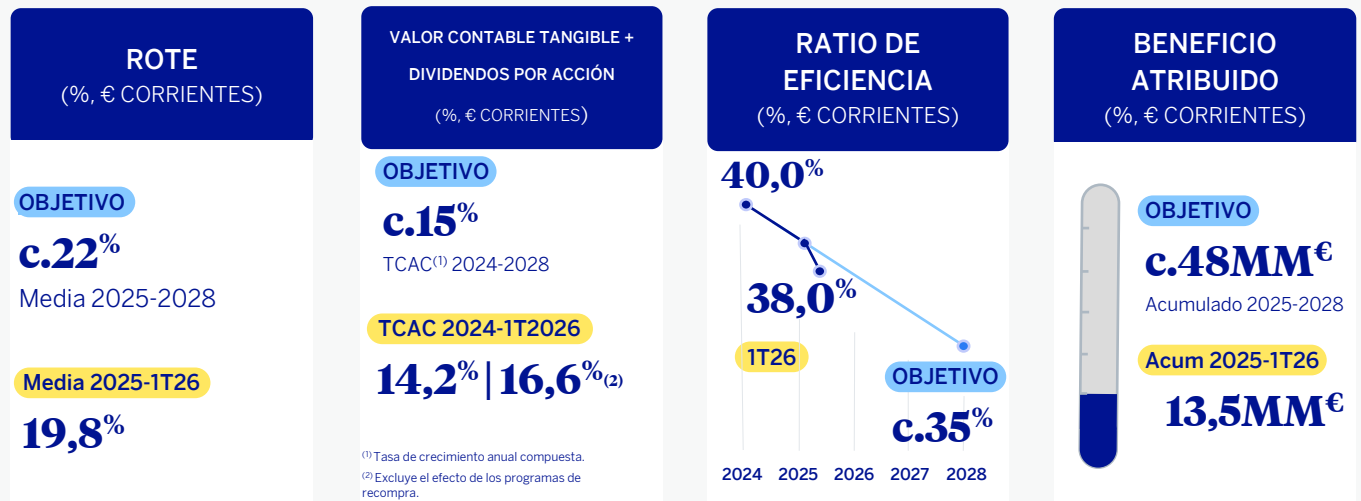
BBVA es un grupo financiero global con una visión centrada en el cliente y caracterizado por su estrategia pionera en la digitalización, la innovación y la sostenibilidad. BBVA ocupa una posición de liderazgo en España, es la primera institución financiera en México y cuenta con franquicias líderes en América del Sur y Turquía. En Europa, BBVA cuenta con una presencia en constante crecimiento, impulsada por sus oficinas especializadas en clientes empresa y por su apuesta por los bancos digitales, actualmente operativos en Italia y Alemania. Además, BBVA ofrece servicios especializados a grandes corporaciones a través de sus oficinas en Estados Unidos y Asia. Esta sólida diversificación geográfica, junto con los altos niveles en captación de clientes a través de canales digitales, nos posiciona para reforzar nuestro liderazgo y afrontar los retos del futuro.

Además, BBVA contribuye a través de su actividad al progreso y bienestar de todos sus grupos de interés: accionistas, clientes, empleados, proveedores y la sociedad en general. En este sentido, BBVA apoya a las familias, los emprendedores y las empresas en sus planes de futuro, y les ayuda a aprovechar las oportunidades que proporcionan la innovación y la sostenibilidad. Asimismo, BBVA ofrece a sus clientes una propuesta de valor diferencial, apalancada en la tecnología y en los datos, ayudándoles a mejorar su salud financiera con una información personalizada en la toma de decisiones financieras.

En el primer trimestre de 2026 el Grupo BBVA ha continuado avanzando en la ejecución de su Plan Estratégico 2025-2029, cuyo objetivo es establecer un nuevo eje de diferenciación mediante la incorporación de la perspectiva del cliente de una manera radical, así como impulsar y reforzar el compromiso del Grupo con el crecimiento y la creación de valor. Así, a mediados de 2025, el Grupo presentó sus objetivos financieros para el periodo 2025-2028, que se enmarcan dentro del plan estratégico presentado a principios de ese mismo año.

BBVA continúa apostando por la innovación como palanca clave para lograr estos objetivos y seguir liderando la transformación del sector. Gracias a la inteligencia artificial y a las tecnologías de nueva generación, el Grupo amplifica su impacto positivo en los clientes, ayudándoles a tomar las mejores decisiones.

EVOLUCIÓN DE LOS OBJETIVOS FINANCIEROS GRUPO BBVA 2025-2028



1.2. Resumen ejecutivo

Artículo 447 a), b), c), d), e), f), g) CRR

El Grupo presenta en el primer trimestre del ejercicio una sólida posición de solvencia y liquidez, manteniendo ratios prudenciales por encima de los requerimientos regulatorios.

Con respecto al capital, los resultados del Grupo BBVA (en adelante, "el Grupo") han contribuido a alcanzar un ratio CET1 consolidado a 31 de marzo de 2026 del 12,83 %, lo que permite mantener un amplio colchón de gestión sobre el requerimiento de CET1 del Grupo a esa fecha (8,98 %¹), situándose asimismo por encima del rango de gestión objetivo del Grupo establecido en el 11,5 - 12,0% de CET1.

A 31 de marzo de 2026 no existen diferencias entre los ratios *fully loaded* y *phased-in* consolidados debido a que el impacto asociado a las disposiciones transitorias es nulo.

Los activos ponderados por riesgo (APR) ascendieron a 408.854 millones de euros, registrando una variación de 2,9 % respecto al trimestre anterior. El riesgo de crédito continúa representando la principal fuente de APR del Grupo, seguido por el riesgo operacional y el riesgo de mercado.

En cuanto al ratio de apalancamiento, a 31 de marzo de 2026, el ratio se ha situado en 6,18 %, por encima del ratio mínimo requerido de un 3,00 %.

Respecto a MREL, a 31 de marzo de 2026, tanto el ratio en APR, como en Leverage (LR), se han situado en 29,68 % y 10,31 %, respectivamente. Ambos holgadamente por encima de sus respectivos requerimientos (23,13 %² y 8,59 %).

Con respecto a las métricas de liquidez, el Grupo BBVA mantiene una sólida posición en cada una de las áreas geográficas donde opera y presenta unos ratios ampliamente por encima de los mínimos requeridos:

- El ratio de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) del Grupo BBVA se mantuvo holgadamente por encima del 100% durante el último año, situándose el ratio promedio de los últimos 12 meses en el 142 %. Para el cálculo de este ratio se asume que no se produce transferencia de liquidez entre filiales; esto es, ningún tipo de exceso de liquidez de las filiales en el extranjero está siendo considerado en el ratio consolidado. De considerarse estos excesos de liquidez, el ratio LCR promedio en el Grupo BBVA se situaría en el 153 %.
- El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida, exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. El ratio NSFR del Grupo BBVA, se situó en el 125 % a 31 de marzo de 2026.

En conjunto, el Grupo mantiene durante el trimestre una posición prudencial sólida, caracterizada por niveles adecuados de capital, una evolución controlada de los activos ponderados por riesgo y una robusta posición de liquidez.

La siguiente tabla recoge las principales métricas regulatorias de acuerdo al artículo 447 de la CRR:

¹ Considerando la actualización oficial del colchón de capital anticíclico, calculada sobre la base de exposición a 31 de marzo de 2026.

² Excluye el requerimiento de colchón combinado (CBR, por sus siglas en inglés), que asciende a 3,72 % a 31 de marzo de 2026.

TABLA 1. EU KM1 - MÉTRICAS CLAVE (MILLONES DE EUROS)

	31-3-2026	31-12-2025	30-9-2025	30-6-2025	31-3-2025
Fondos propios disponibles (importes)					
Capital de nivel 1 ordinario	52.464	50.446	53.056	51.634	51.745
Capital de nivel 1	58.040	55.934	58.541	57.123	57.452
Capital total	70.748	68.365	70.156	68.603	69.397
Importes de las exposiciones ponderadas por riesgo					
Importe total de la exposición al riesgo	408.854	397.241	395.271	387.051	395.352
Total de la exposición al riesgo antes del límite mínimo (floor)	408.854	397.241	395.271	387.051	395.352
Ratios de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (%)	12,83 %	12,70 %	13,42 %	13,34 %	13,09 %
Ratio de capital de nivel 1 ordinario considerando APR sin floor (%)	12,83 %	12,70 %	13,42 %	13,34 %	13,09 %
Ratio de capital de nivel 1 (%)	14,20 %	14,08 %	14,81 %	14,76 %	14,53 %
Ratio de capital de nivel 1 considerando APR sin floor (%)	14,20 %	14,08 %	14,81 %	14,76 %	14,53 %
Ratio de capital total (%)	17,30 %	17,21 %	17,75 %	17,72 %	17,55 %
Ratio de capital total considerando APR sin floor (%)	17,30 %	17,21 %	17,75 %	17,72 %	17,55 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (%)	1,62 %	1,68 %	1,68 %	1,68 %	1,68 %
<i>De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)</i>	0,96 %	1,02 %	1,02 %	1,02 %	1,02 %
<i>De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 (puntos porcentuales)</i>	1,25 %	1,31 %	1,31 %	1,31 %	1,31 %
Total de los requisitos de fondos propios de SREP (%)	9,62 %	9,68 %	9,68 %	9,68 %	9,68 %
Colchón combinado y requisito global de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Colchón de conservación de capital (%)	2,50 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %
Colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro (%)	—	—	—	—	—
Colchón de capital anticíclico específico de la entidad (%)	0,26 %	0,25 %	0,10 %	0,10 %	0,09 %
Colchón de riesgo sistémico (%)	0,01 %	0,01 %	0,01 %	0,01	—
Colchón de entidades de importancia sistémica mundial (%)	—	—	—	—	—
Colchón de otras entidades de importancia sistémica (%)	0,75 %	1,00 %	1,00 %	1,00 %	1,00 %
Requisitos combinados de colchón (%)	3,52 %	3,76 %	3,61 %	3,61 %	3,60 %
Requisitos globales de capital (%)	13,14 %	13,44 %	13,29 %	13,29 %	13,28 %
Capital de nivel 1 ordinario disponible tras cumplir el total de los requisitos de fondos propios del SREP (%)	6,95 %	6,78 %	7,51 %	7,45 %	7,23 %
Ratio de apalancamiento					
Medida de la exposición total	939.629	908.869	871.029	824.769	827.965
Ratio de apalancamiento (%)	6,18 %	6,15 %	6,72 %	6,93 %	6,94 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje de la medida de la exposición total)					
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (%)	—	—	—	—	—
<i>De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)</i>	—	—	—	—	—
Total de los requisitos de ratio de apalancamiento del SREP (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %
Colchón de coeficiente de apalancamiento y requisito de coeficiente de apalancamiento general (como porcentaje de la medida de exposición total)					
Requisito de colchón de ratio de apalancamiento (%)	—	—	—	—	—
Requisito de ratio de apalancamiento global (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %
Ratio de cobertura de liquidez⁽¹⁾					
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) (valor ponderado-media)	116.406	112.732	107.751	104.579	105.596
Salidas de efectivo — Valor ponderado total	121.325	117.302	112.494	108.573	106.972
Entradas de efectivo — Valor ponderado total	39.365	36.887	35.311	33.844	32.849
Total de salidas netas de efectivo (valor ajustado)	81.960	80.415	77.183	74.729	74.123
Ratio de cobertura de liquidez (%)	142 %	140 %	139 %	140 %	143 %
Ratio de financiación estable neta					
Total de financiación estable disponible	519.580	506.694	481.724	464.443	467.920
Total de financiación estable total requerida	416.367	400.962	377.110	368.929	368.609
Ratio de financiación estable neta (%)	125 %	126 %	128 %	126 %	127 %

⁽¹⁾ El "mapping tool" de la EBA relaciona esta información sobre el ratio de cobertura de liquidez a los modelos regulatorios C72, C73, C74 y C76, los cuales muestran saldos puntuales a cierre de trimestre. Sin embargo, el artículo 447(f) del Reglamento 575/2013 (CRR) establece que la información sobre el ratio de cobertura de liquidez y sus componentes a desglosar se debe calcular como la media de los valores de los 12 meses anteriores y no como el valor puntual de cierre de trimestre. En cumplimiento de este Reglamento, y bajo guía de la Q&A 2024_7092 de la EBA, esta información no se basa en el "mapping tool" sino en la tabla 9 (EU LIQ1).

En los siguientes apartados se presentan en detalle los aspectos relacionados con la solvencia del Grupo BBVA. La información presentada se complementa con información incluida en el Informe Trimestral del Grupo correspondientes al primer trimestre de 2026, donde, además, se pueden consultar los principales indicadores de actividad y rentabilidad del Grupo.

2. Aspectos generales del informe

2.1. Alcance y contenido del informe	10
2.2. Relación con el informe anual de Pilar 3	11

2.1. Alcance y contenido del informe

El presente informe se elabora de conformidad con los requerimientos de divulgación establecidos en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR) y sus modificaciones posteriores, que desarrollan los requisitos de transparencia asociados al Pilar 3 del marco regulatorio de Basilea.

El objetivo de estos requerimientos es reforzar la disciplina de mercado mediante la divulgación de información relevante sobre la situación de capital, perfil de riesgo y posición de liquidez de las entidades de crédito.

La información contenida en este informe se presenta siguiendo las plantillas y formatos establecidos por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) para la divulgación prudencial periódica, incluyendo los requerimientos aplicables a la divulgación trimestral de determinados indicadores clave y métricas prudenciales.

Salvo que se indique lo contrario, la información se presenta sobre la base del perímetro de consolidación prudencial del Grupo y se expresa en millones de euros.

De igual manera, en cumplimiento del artículo 434 de la CRR, las tablas estándares incluidas en el presente informe, se presentan en formato electrónico en el Data Hub de la EBA, donde se encuentran disponibles a los agentes de mercado para su visualización y descarga en formato editable para facilitar su tratamiento.

2.2. Relación con el informe anual de Pilar 3

Este informe trimestral constituye una actualización de determinados indicadores prudenciales del Grupo, centrada principalmente en la evolución de los principales indicadores de capital, activos ponderados por riesgo y liquidez.

De acuerdo con el marco regulatorio aplicable, la divulgación trimestral se limita a un conjunto reducido de plantillas cuantitativas, por lo que no incluye el detalle de información cualitativa sobre gestión del riesgo, metodologías internas o políticas de capital, que se publica de forma completa en el Informe anual de Pilar 3 del Grupo.

Por tanto, este documento debe interpretarse de forma conjunta con el Informe anual de Pilar 3, donde se proporciona, entre otros, información adicional sobre:

- El marco de gestión de riesgos del Grupo.
- Las metodologías utilizadas para la medición de los distintos tipos de riesgo.
- La estructura de capital y las políticas de gestión de capital.

3. Solvencia

3.1. Métricas de solvencia	13
3.1.1. Capital	13
3.1.2. Otras métricas de solvencia	17
3.2. Exposiciones ponderadas por riesgo	20
3.2.1. Detalle de las exposiciones ponderadas por tipo de riesgo	21
3.2.2. Comparativa de las exposiciones ponderadas por riesgo por modelos internos y estándar	23
3.2.3. Movimientos de las exposiciones ponderadas por riesgo	27

3.1. Métricas de solvencia

Artículo 447 h) CRR

TABLA 2. MÉTRICAS DE SOLVENCIA (MILLONES DE EUROS)

	31-3-2026	31-12-2025	30-9-2025	30-6-2025	31-3-2025
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	56.832	54.471	57.189	55.728	55.536
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(4.368)	(4.024)	(4.132)	(4.094)	(3.791)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	52.464	50.446	53.056	51.634	51.745
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	5.575	5.488	5.485	5.489	5.706
Ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	—	—	—	—	—
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	5.575	5.488	5.485	5.489	5.706
Capital de nivel 1 (Tier 1) (CET1 + AT1)	58.040	55.934	58.541	57.123	57.452
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	12.719	12.441	11.624	11.490	11.956
Ajustes reglamentarios del capital de nivel 2	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)
Capital de nivel 2 (Tier 2)	12.709	12.431	11.614	11.480	11.946
Capital total (Capital total = Tier1 + Tier 2)	70.748	68.365	70.156	68.603	69.397
Total APR	408.854	397.241	395.271	387.051	395.352
Ratio CET 1	12,83 %	12,70 %	13,42 %	13,34 %	13,09 %
Ratio Tier 1	14,20 %	14,08 %	14,81 %	14,76 %	14,53 %
Capital total	17,30 %	17,21 %	17,75 %	17,72 %	17,55 %
Exposición al ratio de apalancamiento	939.629	908.869	871.029	824.769	827.965
Ratio de apalancamiento	6,18 %	6,15 %	6,72 %	6,93 %	6,94 %
Fondos propios y pasivos admisibles subordinados	53.973	50.616	54.689	53.440	54.868
Total de fondos propios y pasivos admisibles	61.686	59.277	64.342	63.288	65.776
APR aplicables a efectos de MREL	207.832	205.154	205.497	200.574	198.078
Ratio MREL en APR subordinado	25,97 %	24,67 %	26,61 %	26,64 %	27,70 %
Ratio MREL en APR	29,68 %	28,89 %	31,31 %	31,55 %	33,21 %
Exposición al ratio de apalancamiento aplicable a efectos de MREL	598.040	580.788	547.217	525.985	525.772
Ratio MREL en LR subordinado	9,02 %	8,72 %	9,99 %	10,16 %	10,44 %
Ratio MREL en LR	10,31 %	10,21 %	11,76 %	12,03 %	12,51 %

3.1.1. Capital

En el marco de la CRR, las entidades deben mantener un nivel mínimo de capital regulatorio en relación con sus activos ponderados por riesgo (APR) para cubrir los principales tipos de riesgo a los que están expuestas. Estos requerimientos constituyen la base para el cálculo de los principales ratios de solvencia del Grupo, incluyendo:

- Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1).
- Ratio de capital de nivel 1 (T1).
- Ratio total de capital.

A efectos del cálculo de los recursos propios computables, de acuerdo al Reglamento (UE) 575/2013 y las posteriores modificaciones que son de aplicación a la fecha, se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (*Tier 1*), que se

define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y el capital de nivel 1 adicional (AT 1), contemplados en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

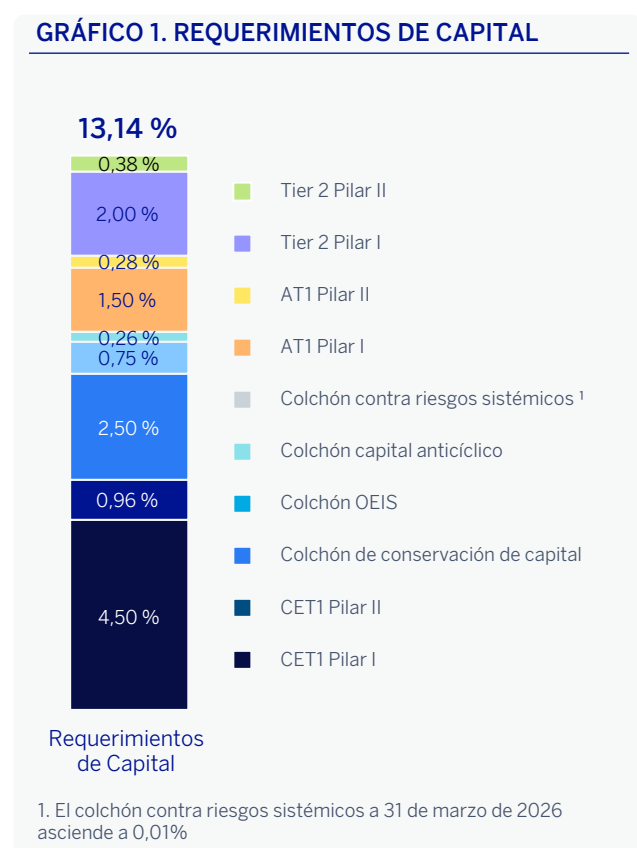
Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (Tier 2), definidos en la Parte Segunda Título I, Capítulo IV Sección I. Además, se consideran las deducciones definidas como tales en la Sección II del mismo Capítulo.

Los APR, que representan una medida del nivel de riesgo asumido por la entidad en sus distintas actividades, se determinan aplicando ponderaciones regulatorias a las exposiciones del balance y fuera de balance, teniendo en cuenta la naturaleza del activo, la calidad crediticia de la contraparte, así como el método regulatorio utilizado para su cálculo.

Respecto a los requerimientos, a 31 de marzo de 2026, BBVA debe mantener un ratio de capital CET1 del 8,98 % y el ratio de capital total del 13,14 % a nivel consolidado.

El requerimiento de capital total consolidado incluye: i) el requerimiento mínimo de capital de nivel 1 ordinario (CET1) de Pilar 1 de (4,50 %); ii) el requerimiento de capital de nivel 1 adicional (AT1) de Pilar 1 (1,50 %); iii) el requerimiento de capital de nivel 2 (Tier 2) de Pilar 1 (2,00 %); iv) el requerimiento de CET1 de Pilar 2 (0,96 %³), v) el requerimiento de AT1 de Pilar 2 (0,28 %), vi) el requerimiento de Tier 2 de Pilar 2 (0,38 %); vii) el colchón de conservación de capital (2,50 % de CET1); viii) el colchón de capital de Otras Entidades de Importancia Sistemática (OEIS) (0,75 % de CET1); ix) los colchones anticíclico y contra riesgos sistémicos actualizados a 31 de marzo de 2026 (0,26 % y 0,01 % de CET1, respectivamente).

A continuación se muestra un gráfico con los requerimientos de capital del Grupo a 31 de marzo de 2026:

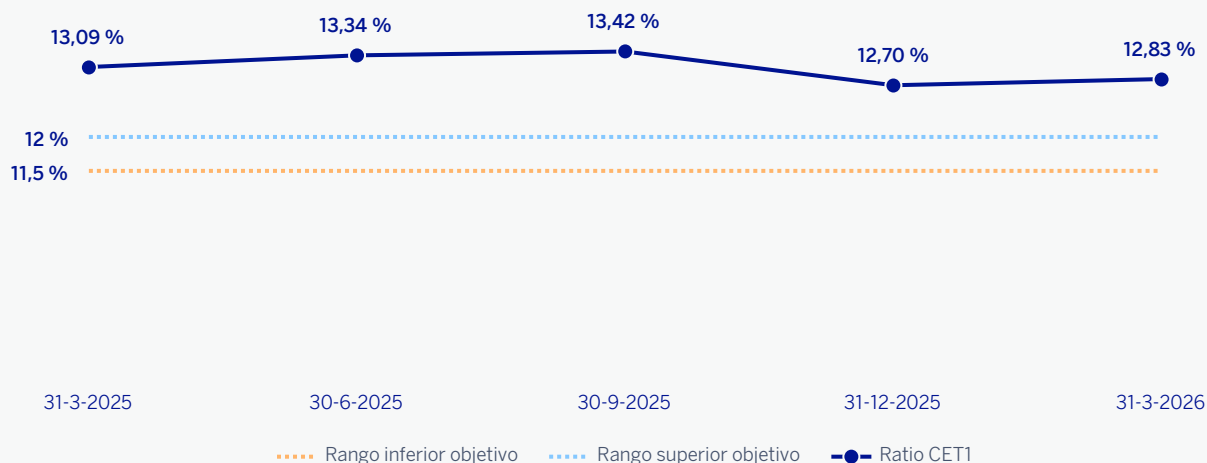


El Grupo BBVA se ha marcado como objetivo mantener un ratio CET1 *fully loaded* a nivel consolidado de entre el 11,5 % y 12,0 %, A 31 de marzo de 2026, el ratio CET1 del Grupo (12,83 %) se encuentra por encima de este rango objetivo. Adicionalmente, este nivel supone una distancia de 385 puntos básicos sobre el requerimiento mínimo de 8,98 %.

³ Incluyendo 0,12 % determinado sobre la base de las expectativas de provisiones prudenciales del BCE.

A continuación, se muestra la senda de los ratios CET1 a cierre de cada trimestre durante el último año:

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN ANUAL DEL RATIO CET1 POR TRIMESTRE



En lo referente a la variación específica durante el último trimestre del año, el ratio CET1 del Grupo se ha incrementado 13 puntos básicos con respecto al nivel de diciembre (12,70 %).

Respecto a los aspectos recurrentes que impactan a el ratio, destaca la fuerte generación de resultados durante el trimestre, que contribuyó con 75 puntos básicos al ratio, que neto de la dotación al dividendo y el pago de cupones de los instrumentos AT1 (CoCos) generó una contribución de 35 puntos básicos en el ratio de CET1. Por su parte, el crecimiento orgánico de los activos ponderados por riesgo (APR), a tipos de cambio constantes, que neto de las iniciativas de transferencia de riesgo, representa un consumo de 34 puntos básicos, reflejando, un trimestre más, la capacidad del Grupo de seguir reinvertiendo en nuevo crecimiento.

Por su parte, de entre el resto de impactos, cuyo agregado ha tenido un impacto positivo en el ratio (+12 puntos básicos), cabe destacar el efecto compensatorio positivo en "Otro resultado global" del impacto negativo en la cuenta de resultados por la pérdida sobre la posición monetaria neta de los estados financieros de las filiales situadas en economías hiperinflacionarias y los efectos negativos del tipo de cambio y otras variables de mercado.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL RATIO CET1



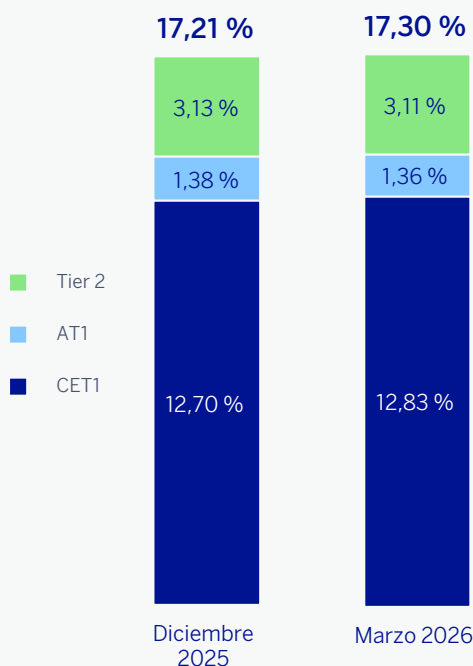
¹ Incluye, entre otros, efecto tipo de cambio, valoración de las carteras de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado", intereses minoritarios, y el impacto positivo en "Otro resultado global acumulado" que compensa la pérdida sobre la posición monetaria neta registrada en la cuenta de resultados en las economías hiperinflacionarias.

El ratio AT1 se situó en el 1,36 %, presentando una ligera variación (-2 puntos básicos) con respecto al 31 de diciembre de 2025. Esta variación se debe, principalmente, al crecimiento orgánico de los APR y el efecto divisa. Ya en el segundo trimestre, el 8 de mayo, BBVA S.A. realizó una emisión de bonos contingentes convertibles en acciones ordinarias (CoCos) por valor de 1.000 millones de dólares. Teniendo en cuenta esta emisión, el ratio proforma a 31 de marzo de 2026 sería de 1,58%.

Por su parte, el ratio Tier 2 alcanzó el 3,11%, no experimentando una variación significativa (-2 puntos básicos) en el trimestre, principalmente impactado por el crecimiento orgánico de los APR.

Como consecuencia de lo anterior, el ratio de capital total se ha situado, a 31 de marzo de 2026, en el 17,30 %.

GRÁFICO 4. COMPOSICIÓN DEL RATIO TOTAL



3.1.2. Otras métricas de solvencia

Además del capital, para monitorizar correctamente la solvencia de las entidades, el marco regulatorio incluye dos métricas adicionales:

El ratio de apalancamiento o Leverage Ratio (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

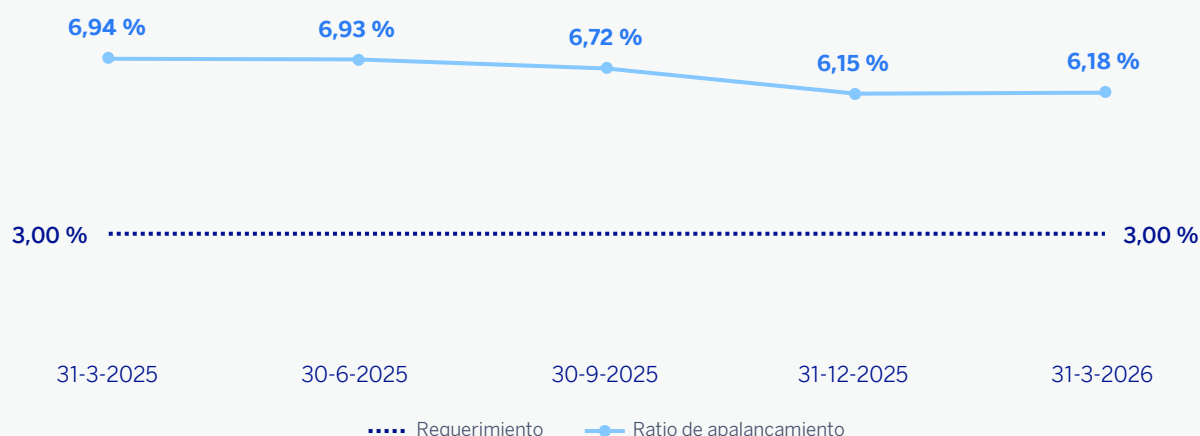
Respecto a los elementos que componen el ratio de apalancamiento, de acuerdo a la CRR, se describen a continuación:

- Capital de nivel 1: calculado en base a los criterios definidos en la CRR, según se indica anteriormente.
- Exposición total: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR.

A 31 de marzo de 2026, el requerimiento de LR que resulta de aplicación al Grupo es del 3%. En cuanto al ratio de apalancamiento del Grupo, éste se sitúa en el 6,18 %.

A continuación se presenta la serie temporal del ratio a cierre de trimestre a lo largo del último año:

GRÁFICO 5. SERIE TEMPORAL DEL RATIO DE APALANCAMIENTO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO



Como se puede observar, el ratio de apalancamiento alcanzado por el Grupo en toda la serie temporal más que duplica el requerimiento, lo que refleja una cómoda situación de apalancamiento.

En cuanto a las variaciones del trimestre, se ha producido un incremento de 3 puntos básicos respecto al 31 de diciembre de 2025, situándose el ratio en el 6,18 %. Este aumento está motivado, principalmente, por el crecimiento del capital de nivel 1 de 2.100 millones de euros, lo cual ha contribuido positivamente en +24 puntos básicos. Esta subida se ha visto compensada, en gran parte, por el incremento de la exposición total de aproximadamente 30.800 millones de euros, derivado principalmente del aumento de la exposición en balance, en préstamos y anticipos, y del riesgo de crédito de contraparte. Este incremento de exposición ha supuesto una contribución negativa de -21 puntos básicos sobre el ratio de apalancamiento.

El Requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos elegibles, MREL por sus siglas en inglés, tiene como objetivo asegurar que las entidades mantengan un importe suficiente de instrumentos de capital y deuda disponibles para absorber pérdidas, y en su caso, convertirse en capital. BBVA, en su condición de MPE⁴, tiene requerimientos subconsolidados, en base a su grupo de resolución⁵.

⁴ Multiple Point of Entry establecida por la Junta Única de Resolución (JUR). Ser MPE implica que, en caso de que alguna de las filiales del grupo tuviera problemas de solvencia, liquidez o de tipo operacional, la autoridad de resolución podría liquidar/resolver dicha entidad sin que afectase al resto de sociedades del grupo bancario.

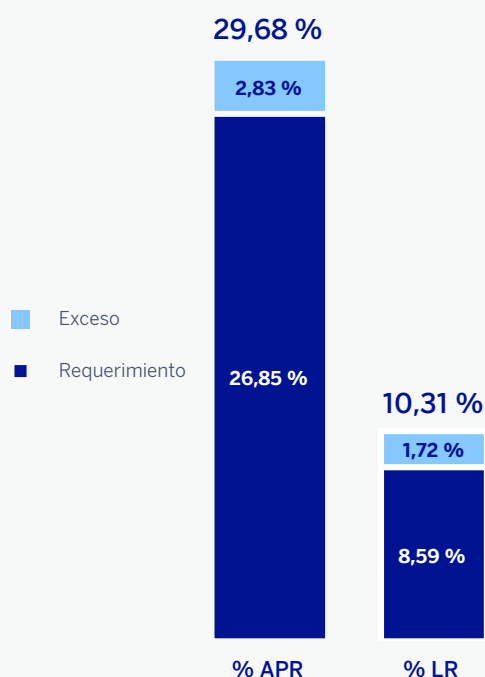
⁵ El grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y las filiales que pertenecen al mismo grupo de resolución europeo.

- Para la consecución de la base de fondos propios y pasivos admisibles que compone el numerador del ratio, las entidades de resolución disponen de su capital total, al que se le añaden otros instrumentos de deuda admisibles.
- En el caso del denominador, las entidades utilizarán el total de APR y la medida de la exposición al ratio de apalancamiento de su grupo de resolución, bajo las mismas disposiciones que en el cálculo de sus ratios de capital y apalancamiento, respectivamente.

A 31 de marzo de 2026, BBVA debe mantener un MREL en APR del 23,13 %⁶, sin tener en cuenta el requisito combinado de capital (CBR, por sus siglas en inglés) vigente⁷ del 3,72 %. Adicionalmente, BBVA debe mantener, también a 31 de marzo de 2026, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo del ratio de apalancamiento del 8,59 % (el "MREL en RA")⁸.

En lo que respecta a los ratios de MREL alcanzados a 31 de marzo de 2026, éstos se sitúan en 29,68 % y 10,31 %, respectivamente para APR y apalancamiento, alcanzando los ratios subordinados de ambos 25,97 % y 9,02 %, respectivamente.

GRÁFICO 6. REQUERIMIENTOS Y RATIOS MREL



La situación de MREL con respecto al requerimiento, ha mejorado en 2.100 millones de euros en el trimestre, en parte, motivada por la actualización del requerimiento OEIS desde el 1 de enero de 2026, que desciende a 0,75%. A lo largo del trimestre se han producido otros efectos de carácter relevante:

Por el lado del capital de nivel 1 ordinario, se ha producido una contribución muy positiva de los resultados del trimestre, soportados, en parte, por los dividendos de México, Garanti y Perú.

En relación a las emisiones, éstas han sido planificadas y ejecutadas de modo que han cubierto adecuadamente los vencimientos y amortizaciones del período (-1.250 millones de euros de *Senior Non-Preferred*) con la emisión de cinco nuevas emisiones *Senior Non-Preferred* por valor de 4.172 millones de euros.

⁶ El requisito de subordinación en APR es de 13,50 %.

⁷ Calculado sobre la base de exposiciones y de acuerdo con la normativa vigente y criterio supervisor a 31 de marzo de 2026.

⁸ El requisito de subordinación en ratio de apalancamiento es de 5,66 %.

En el caso de las emisiones *Senior Preferred*, se ha presentado un balance negativo en el trimestre, debido a la amortización anticipada de una emisión por valor de 960 millones de euros. Por último, es reseñable la pérdida de elegibilidad de dos emisiones Tier 2 por valor de 836 millones de euros por entrar en su último año antes del vencimiento.

Dada la estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución, a 31 de marzo de 2026, el Grupo cumple con los citados requisitos.

El 14 de abril de 2026 el Grupo hizo público que había recibido una comunicación del Banco de España sobre su requisito MREL, establecido por la Junta Única de Resolución (JUR). De acuerdo con esta comunicación, BBVA debe mantener, desde el propio 14 de abril de 2026, un nuevo requerimiento MREL en APR del 23,94⁹, sin tener en cuenta el requisito combinado de capital (CBR, por sus siglas en inglés) vigente a 31 de marzo de 2026 (3,72%). Adicionalmente, BBVA debe mantener, también a 14 de abril de 2026, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo del ratio de apalancamiento del 8,96¹⁰.

Con el objetivo de reforzar el cumplimiento de dichos requisitos, BBVA ha realizado varias emisiones de deuda durante el trimestre. Para más información sobre las emisiones realizadas, véase el apartado 4.1 de este informe.

Durante el segundo trimestre, BBVA continúa reforzando su estructura de resolución, de esta manera, adicionalmente a la emisión de AT1 comentada en el apartado 3.1.1., BBVA S.A. realizó, también el día 8 de mayo, una emisión de deuda *Senior Non-preferred* por valor de 1.250 millones de dólares.

⁹ El requisito de subordinación en APR es de 13,50%.

¹⁰ El requisito de subordinación en ratio de apalancamiento es de 5,56%.

3.2. Exposiciones ponderadas por riesgo

Las exposiciones o activos ponderados por riesgo (APR) constituyen el principal indicador utilizado en el marco prudencial para determinar los requerimientos de capital regulatorio de las entidades de crédito. Los APR reflejan el nivel de riesgo asociado a las exposiciones del Grupo, aplicando ponderaciones regulatorias en función de la naturaleza de los activos, la calidad crediticia de las contrapartes y el método regulatorio utilizado para su cálculo.

El Grupo cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (denominado, en adelante, el "Modelo") adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

Los riesgos inherentes al negocio que componen el perfil de riesgos del Grupo son los siguientes:

1. **Riesgo de crédito y dilución:** el riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye el riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.
2. **Riesgo de contraparte:** el riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.
3. **Riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA):** tiene como objetivo reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte, resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.
4. **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading (cartera de negociación). Recoge el riesgo respecto a la posición en instrumentos de deuda y renta variable, riesgo de tipo de cambio y riesgo de materias primas.
5. **Riesgo operacional:** riesgo que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.
6. **Riesgos estructurales:** se subdivide en riesgo de tipo de interés estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad) y riesgo de tipo de cambio estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión).
7. **Riesgo de liquidez:** riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación del Grupo.
8. **Riesgo reputacional:** se entiende como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo.

De acuerdo con la CRR, los requerimientos de capital del Grupo se derivan fundamentalmente de las exposiciones sujetas a riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional, así como de otras exposiciones específicas reguladas en el marco prudencial, como el riesgo frente a criptoactivos.

La medición de estos riesgos puede realizarse mediante enfoques estándar o mediante modelos internos autorizados por el supervisor, dependiendo del tipo de exposición y del marco regulatorio aplicable.

La entrada en vigor de la CRR3, el 1 de enero de 2025, trajo aparejados cambios sustanciales en el cálculo y la medición de los requerimientos mínimos de capital, en base al artículo 92 del citado Reglamento.

Las tablas incluidas en esta sección presentan una visión general de los activos ponderados por riesgo del Grupo, incluyendo el detalle de las exposiciones y los correspondientes APR por tipo de riesgo, así como su evolución durante el período.

3.2.1. Detalle de las exposiciones ponderadas por tipo de riesgo

Artículo 438 d) CRR

En este apartado se presenta una visión general de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos mínimos de capital establecidos por el artículo 92 de la CRR.

La siguiente tabla muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por tipo de riesgo a 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

TABLA 3. EU OV1 - PANORÁMICA DE LOS IMPORTES TOTALES DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO (MILLONES DE EUROS)

	Importe de la exposición al riesgo ⁽¹⁾		Requerimientos mínimos de fondos propios ⁽²⁾⁽³⁾
	31-3-2026	31-12-2025	31-3-2026
Riesgo de crédito (excluido el riesgo de contraparte) ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	322.704	314.655	25.816
<i>Del cual: con el método estándar ⁽⁴⁾</i>	213.445	204.557	17.076
<i>Del cual: con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB)</i>	76.001	78.581	6.080
<i>Del cual: slotting criteria</i>	12.299	10.950	984
<i>Del cual: renta variable según el método de ponderación simple por riesgo</i>	—	—	—
<i>Del cual: con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB)</i>	13.871	15.580	1.110
Riesgo de contraparte (CCR)	10.316	10.019	825
<i>Del cual: con el método estándar ⁽⁶⁾</i>	8.150	7.789	652
<i>Del cual: con el método de modelos internos (IMM)</i>	—	—	—
<i>Del cual: importe de exposición frente a ECC ⁽⁷⁾</i>	576	576	46
<i>Del cual: otros</i>	1.591	1.654	127
Ajuste de valoración del crédito (CVA)	2.479	2.530	198
<i>Del cual: enfoque estándar (SA)</i>	—	—	—
<i>Del cual: enfoque básico (F-BA y R-BA)</i>	2.479	2.529,8	198
<i>Del cual: enfoque simplificado</i>	—	—	—
Riesgo de liquidación	—	—	—
Exposiciones de titulización de la cartera de inversión (después de aplicar el límite máximo) ⁽⁸⁾	5.640	5.121	451
<i>De las cuales: con el método basado en calificaciones internas (SEC-IRBA)</i>	3.200	2.708	256
<i>De las cuales: con el método basado en calificaciones externas (SEC-ERBA)</i>	393	355	31
<i>De las cuales: con el método estándar (SEC-SA)</i>	2.048	2.058	164
<i>De las cuales: con ponderación del 1.250% ⁽⁸⁾</i>	—	—	—
Riesgo de mercado ⁽⁹⁾	21.029	18.365	1.682
<i>Del cual: con el método estándar alternativo (A-SA) ⁽¹⁰⁾</i>			
<i>Del cual: con el método estándar simplificado (S-SA) ⁽¹⁰⁾</i>			
<i>Del cual: con el método de modelos internos alternativo (A-IMA) ⁽¹⁰⁾</i>			
Grandes exposiciones	—	—	—
Reclasificaciones entre las carteras de inversión y negociación	—	—	—
Riesgo operacional	46.674	46.538	3.734
Exposiciones a cryptoactivos	12	11	1
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) ⁽¹¹⁾	18.571	17.607	1.486
Output floor aplicado (%)	72,5 %	72,5 %	72,5 %
Ajuste debido al floor (antes de aplicar el límite transitorio)	—	—	—
Ajuste debido al floor (después de aplicar el límite transitorio)	—	—	—
Total	408.854	397.241	32.708

⁽¹⁾ Exposición al riesgo conforme al periodo transitorio (phased-in). En los períodos presentados coincide con la correspondiente a fully loaded.

⁽²⁾ Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).

⁽³⁾ Tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), el ratio de capital total requerido asciende a 13,14% (53.712 millones de euros a 31 de marzo de 2026).

⁽⁴⁾ Se incluyen los importes por debajo de los umbrales de deducción sujetos a ponderación del 250% (DTAs por importe de 8.826 millones de euros y las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras por importe de 9.745 millones de euros a 31 de marzo de 2026).

⁽⁵⁾ Se incluyen en esta línea consumos de capital que el Grupo incorpora para reflejar un tratamiento más conservador de ciertos elementos conforme al artículo 3 CRR

⁽⁶⁾ Se incluye únicamente el método SA-CCR para derivados.

⁽⁷⁾ Esta fila incluye el total de APR correspondientes a exposiciones con entidades de contrapartida central (ECC), tanto cualificadas como no cualificadas, entre las que se encuentran también los márgenes iniciales.

⁽⁸⁾ El Grupo BBVA deduce de capital aquellas titulizaciones que cumplen los requisitos de deducción, por lo que no aplica ponderación al 1.250% a estas exposiciones. En esta fila, no se incluye el valor de 1.346 millones de euros que resultarían de aplicar esta ponderación a dichas exposiciones.

⁽⁹⁾ La información de esta fila se muestra según la metodología de cálculo actual.

⁽¹⁰⁾ Esta fila no contiene información dado que FRTB aún no está en vigor.

⁽¹¹⁾ La información de esta fila se divulga únicamente a efectos informativos, ya que el importe incluido aquí también se incluye en la fila 1, en la que se pide a las entidades que divulguen información sobre el riesgo de crédito. Como consecuencia, esta fila no debe ser tenida en cuenta a la hora de calcular el total indicado en la parte inferior de la tabla.

En el primer trimestre de 2026, los activos ponderados por riesgos han crecido aproximadamente 11.600 millones de euros. El impacto del crecimiento orgánico derivado de la actividad bancaria en riesgo de crédito se compensa parcialmente con operaciones de titulaciones con transferencia efectivo del riesgo y la actualización de los modelos de empresas sobre las carteras IRB de BBVA S.A y México. Por otro lado, el riesgo de mercado ha crecido principalmente debido al impacto del tipo de cambio en el peso mexicano.

En el apartado 3.2.3. del informe se explica con más detalle la evolución de los APR de riesgo de crédito y riesgo de mercado por modelos internos.

3.2.2. Comparativa de las exposiciones ponderadas por riesgo por modelos internos y estándar

Artículo 438 d bis) CRR

El Reglamento CRR3 estableció una modificación al cálculo de los requerimientos mínimos de capital establecido por el apartado 3 del artículo 92. Esta modificación implica que los requerimientos de capital calculados a través de modelos internos tendrán un límite inferior del 72,5%¹¹ con respecto al resultante si se hubieran calculado por método estándar. Este límite mínimo se denomina *Output Floor*. Tal y como se aprecia en la tabla 4, el Grupo no se encuentra afectado por este límite.

A continuación, se muestran las tablas resumen de las comparativas de los activos ponderados por riesgo calculados por modelos internos y estándar por tipo de riesgo (EU CMS1) y categorías de exposición para el riesgo de crédito (EU CMS2), a 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

Ambas tablas, en su ámbito respectivo, ofrecen una comparativa de los activos ponderados por riesgo actuales (tercera columna) con los que tendría el Grupo en caso de afectación del *Output Floor* en base *fully* (cuarta columna) o bajo las disposiciones de transitoriedad del artículo 465 de la CRR3 (quinta columna).

TABLA 4. EU CMS1 - COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES DE LAS EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO SEGÚN MÉTODOS ESTÁNDAR Y SEGÚN MÉTODOS BASADOS EN MODELOS A NIVEL DE RIESGO (MILLONES DE EUROS. 31-3-2026)

	APR de enfoques modelados para los cuales la entidad tiene aprobación supervisora	APR para las carteras en las que se usa el método estándar	Total APR (a+b)	APR calculados usando método estándar completo	APR base del Output floor
Riesgo de crédito (excluyendo riesgo de contraparte)	102.170	213.445	315.615	405.938	379.737
Riesgo de contraparte	6.515	3.801	10.316	17.334	17.334
Ajuste de valoración del crédito (CVA)		2.479	2.479	2.479	2.479
Exposiciones de titulación en la cartera de inversión	3.200	2.441	5.640	6.795	6.795
Riesgo de mercado ⁽¹⁾	10.103	10.925	21.029	22.559	22.559
Riesgo operacional		46.674	46.674	46.674	46.674
Otras exposiciones ponderadas por riesgo		7.101	7.101	7.101	6.333
Total	121.989	286.866	408.854	508.880	481.911

⁽¹⁾ La información de esta fila se muestra según la metodología de cálculo actual.

¹¹ A partir del 1 de enero de 2030, cuando se considerará la plena implantación (*fully loaded*) de la medida. La CRR3 establece un período transitorio (*phased-in*) de implementación, durante el cual se irá incrementando anualmente el porcentaje (50% en 2025, 55% en 2026, 60% en 2027, 65% en 2028, 70% en 2029). El Grupo BBVA no se ha acogido al período transitorio, de modo que los ratios presentados incluyen el 72,5% establecido como límite inferior.

EU CMS1 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	APR de enfoques modelados para los cuales la entidad tiene aprobación supervisora	APR para las carteras en las que se usa el método estándar	Total APR (a+b)	APR calculados usando método estándar completo	APR base del Output floor
Riesgo de crédito (excluyendo riesgo de contraparte)	105.111	204.557	309.668	391.366	366.588
Riesgo de contraparte	5.850	4.169	10.019	15.880	15.880
Ajuste de valoración del crédito (CVA)		2.530	2.530	2.530	2.530
Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	2.708	2.413	5.121	5.779	5.779
Riesgo de mercado ⁽¹⁾	9.556	8.809	18.365	19.164	19.164
Riesgo operacional		46.538	46.538	46.538	46.538
Otras exposiciones ponderadas por riesgo		4.999	4.999	4.999	3.170
Total	123.224	274.017	397.241	486.256	459.649

⁽¹⁾ La información de esta fila se muestra según la metodología de cálculo actual.

Según se puede comprobar en las tablas anteriores, el Grupo BBVA no tiene impacto del límite inferior a los modelos internos, calculado como el 72,5% de los APR calculados usando solo métodos estándar. De igual manera, tampoco a 31 de marzo de 2026 ni a 31 de diciembre de 2025, situándose 12,3 y 13,9 puntos porcentuales por encima, respectivamente, sobre los APR base del *Output Floor*.

A continuación, se muestra la tabla resumen de la comparativa de los activos ponderados por riesgo calculados por modelos internos y estándar por categorías de exposición para el riesgo de crédito (EU CMS2).

TABLA 5. EU CMS2 - COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES DE LAS EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO SEGUN MÉTODOS ESTÁNDAR Y SEGÚN MÉTODOS BASADOS EN MODELOS POR RIESGO DE CRÉDITO A NIVEL DE ACTIVO (MILLONES DE EUROS. 31-3-2026)

	APR de enfoques modelados para los cuales la entidad tiene aprobación supervisora	APR de la columna anterior si se usara el método estándar	Total APR	APR calculados usando solo método estándar	APR base del Output floor
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	28.242	28.242	28.242
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	1.672	1.672	1.672
Entidades del Sector Público	305	422	1.236	1.353	1.353
Categorizadas como Bancos Multilaterales de Desarrollo en el método estándar	—	—	2	2	2
Categorizadas como Organizaciones Internacionales en el método estándar	—	—	—	—	—
Entidades	7.555	6.324	12.176	10.944	10.944
Exposiciones de renta variable	—	—	14.887	14.887	14.887
No aplicable					
Empresas ⁽¹⁾	80.439	126.535	135.842	208.138	181.937
<i>De las que: se aplica FIRB⁽²⁾</i>	80.439	132.911	80.439	132.911	132.911
<i>De las que: se aplica AIRB⁽²⁾</i>	—	—	—	—	—
<i>De las que: empresas - general</i>	67.423	113.424	119.792	191.994	165.792
<i>De las que: empresas - financiación especializada</i>	11.910	13.111	14.943	16.145	16.145
<i>De las que: empresas - derechos de cobro adquiridos</i>	1.107	3.714	1.107	3.714	3.714
Exposiciones minoristas	13.871	1.312	82.626	70.067	70.067
<i>De las que: renovables elegibles</i>	—	—	—	—	—
<i>De las que: derechos de cobro adquiridos</i>	—	—	—	—	—
<i>De las que: otros</i>	—	1.312	82.626	70.067	70.067
<i>De las que: garantizados con bienes inmuebles</i>	13.871	17.582	13.871	17.582	17.582
No aplicable					
Categorizadas como garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y ADC en el método estándar	—	29.419	20.619	50.038	50.038
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	895	895	895
Categorizadas como exposiciones en situación de default en el método estándar	—	1.848	4.261	6.109	6.109
Categorizadas como exposiciones de deuda subordinada en el método estándar	—	26	—	26	26
Categorizadas como bonos garantizados en el método estándar	—	408	—	408	408
Categorizadas como exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo en el método estándar	—	—	—	—	—
Otros	—	—	13.156	13.156	13.156
Total	102.170	166.293	315.615	405.938	379.737

(*) El importe total de esta tabla concilia con el de la primera fila ("Riesgo de crédito excluyendo contraparte") de la Tabla 4 EU CMS1, incorporando información adicional a la contemplada por la herramienta Mapping Tool de la EBA.

(1) Atendiendo a las instrucciones del DPM 4.2, las exposiciones incluidas en esta fila para la segunda columna se calculan bajo método estándar.

(2) Atendiendo a las instrucciones del DPM 4.2, las exposiciones incluidas en esta fila para la segunda columna se calculan bajo método IRB.

EU CMS2 (MILLONES DE EUROS. 31-12-2025)

	APR de enfoques modelados para los cuales la entidad tiene aprobación supervisora	APR de la columna anterior si se usara el método estándar	Total APR	APR calculados usando solo método estándar	APR base del Output floor
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	27.557	27.557	27.557
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	1.488	1.488	1.488
Entidades del Sector Público	—	—	756	756	756
Categorizadas como Bancos Multilaterales de Desarrollo en el método estándar ⁽¹⁾	—	—	2	2	2
Categorizadas como Organizaciones Internacionales en el método estándar ⁽¹⁾	—	—	—	—	—
Entidades	6.450	7.475	10.631	11.656	11.656
Exposiciones de renta variable	—	—	14.003	14.003	14.003
No aplicable					
Empresas ⁽²⁾	83.081	122.252	136.750	200.699	175.921
De las que: se aplica FIRB ⁽³⁾	83.081	129.220	83.081	129.220	129.220
De las que: se aplica AIRB ⁽³⁾	—	—	—	—	—
De las que: empresas - general	71.052	110.498	121.840	186.064	161.286
De las que: empresas - financiación especializada	10.538	11.754	13.419	14.635	14.635
De las que: empresas - derechos de cobro adquiridos	1.491	3.826	1.491	3.826	3.826
Exposiciones minoristas	15.580	1.374	82.374	68.168	68.168
De las que: renovables elegibles	—	—	—	—	—
De las que: derechos de cobro adquiridos	—	—	—	—	—
De las que: otros	—	—	—	—	68.168
De las que: garantizados con bienes inmuebles	15.580	18.364	15.580	18.364	18.364
No aplicable					
Categorizadas como garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y ADC en el método estándar ⁽¹⁾	—	28.338	18.640	46.977	46.977
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	805	805	805
Categorizadas como exposiciones en situación de default en el método estándar ⁽¹⁾	—	2.090	3.951	6.041	6.041
Categorizadas como exposiciones de deuda subordinada en el método estándar ⁽¹⁾	—	42	—	42	42
Categorizadas como bonos garantizados en el método estándar ⁽¹⁾	—	459	—	459	459
Categorizadas como exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo en el método estándar ⁽¹⁾	—	—	—	—	—
Otros	—	—	12.711	12.711	12.711
Total	105.111	162.031	309.668	391.366	366.588

^(*) El importe total de esta tabla concilia con el de la primera fila ("Riesgo de crédito excluyendo contraparte") de la Tabla 4 EU CMS1, incorporando información adicional a la contemplada por la herramienta Mapping Tool de la EBA.

⁽¹⁾ Siguiendo la versión 1.5 de la herramienta Mapping tool de la EBA, publicada en noviembre de 2025, se ha redistribuido el importe de la primera columna que en períodos anteriores se mostraba en esta fila a otras filas no categorizadas en el método estándar.

⁽²⁾ Atendiendo a las instrucciones del DPM 4.2, las exposiciones incluidas en esta fila para la segunda columna se calculan bajo método estándar.

⁽³⁾ Atendiendo a las instrucciones del DPM 4.2, las exposiciones incluidas en esta fila para la segunda columna se calculan bajo método IRB.

3.2.3. Movimientos de las exposiciones ponderadas por riesgo

Además de la información sobre el nivel de activos ponderados por riesgo presentada en la sección anterior, el marco de divulgación de Pilar 3 requiere proporcionar información sobre los principales factores que explican la evolución de los APR durante el período.

Las tablas incluidas en esta sección presentan el análisis de las variaciones de los activos ponderados por riesgo, desglosando los principales elementos que contribuyen a su evolución. Entre estos factores se incluyen, entre otros, los cambios derivados de la actividad del negocio, las variaciones en la calidad crediticia de las exposiciones, las actualizaciones metodológicas o regulatorias, así como otros efectos como las variaciones en los tipos de cambio o en los modelos utilizados para la medición del riesgo.

Este análisis permite identificar los principales drivers de la evolución de los requerimientos de capital del Grupo, proporcionando mayor transparencia sobre la dinámica de los APR durante el período.

En las subsecciones siguientes se presenta el detalle de las variaciones de los APR correspondientes a los distintos tipos de riesgo y enfoques regulatorios aplicables.

3.2.3.1. Riesgo de crédito

Artículo 438 h) CRR

A continuación se muestran las variaciones de APR bajo método estándar al riesgo de crédito y contraparte, durante el trimestre:

TABLA 6. ESTADO DE FLUJOS DE APR PARA EL MÉTODO ESTÁNDAR DE RIESGO DE CRÉDITO Y CONTRAPARTE (MILLONES DE EUROS)

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APR a 31 de Diciembre de 2025	190.554	15.244	3.943	315	194.497	15.560
Tamaño del activo	5.859	469	(527)	(42)	5.332	427
Calidad del activo	272	22	—	—	272	22
Actualización del modelo	—	—	—	—	—	—
Metodología y políticas	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	1.872	150	46	4	1.918	153
Otros	—	—	—	—	—	—
APR a 31 de Marzo de 2026	198.557	15.885	3.462	277	202.019	16.162

Durante el primer trimestre de 2026, el total de los activos ponderados por riesgo, calculados bajo método estándar, experimentaron un crecimiento significativo. Este incremento se debe en gran medida, a la fuerte actividad crediticia, particularmente en Resto de negocios, del área de Corporate & Investment Banking (CIB).

Por otro lado, las fluctuaciones del tipo de cambio (principalmente, la apreciación del dólar estadounidense y el peso mexicano) han supuesto un incremento de los activos ponderados por riesgo de, aproximadamente, 1.900 millones de euros.

A continuación, se muestra el movimiento de APR por riesgo de crédito bajo modelo IRB durante el primer trimestre de 2026 desglosado entre riesgo de crédito y contraparte:

TABLA 7. EU CR8 - ESTADOS DE FLUJOS DE APR DE EXPOSICIONES AL RIESGO DE CRÉDITO Y CONTRAPARTE SEGÚN EL MÉTODO IRB (MILLONES DE EUROS)

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APR a 31 de Diciembre de 2025	105.111	8.409	5.850	468	110.961	8.877
Tamaño del activo	2.931	234	542	43	3.473	278
Calidad del activo	(2.328)	(186)	51	4	(2.277)	(182)
Actualización del modelo	(4.396)	(352)	—	—	(4.396)	(352)
Metodología y políticas	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	852	68	73	6	925	74
Otros	—	—	—	—	—	—
APR a 31 de Marzo de 2026	102.170	8.174	6.515	521	108.685	8.695

En el primer trimestre de 2026, el total de los activos ponderados por riesgo bajo el método IRB disminuyó en torno a 2.300 millones de euros, principalmente debido a la actualización de los modelos de empresas, que generó una reducción de, aproximadamente, 4.400 millones de euros. Asimismo, las operaciones de titulización con transferencia significativa de riesgo realizadas durante el trimestre generaron una reducción aproximada de 3.100 millones de euros. Estos factores, junto con la mejora del perfil de riesgo de la cartera, permitieron compensar con creces el incremento de los APR derivado del crecimiento de la actividad, principalmente en las carteras bajo método IRB de BBVA, S.A, así como de los efectos del tipo de cambio.

3.2.3.2. Riesgo de mercado Artículo 438 h) CRR

A continuación, se presentan las principales variaciones en los APR de riesgo de mercado calculados por modelos internos:

TABLA 8. EU MR2-B - ESTADO DE FLUJOS DE APR DE EXPOSICIONES AL RIESGO DE MERCADO SEGÚN EL MÉTODO IMA (MILLONES DE EUROS)

	VaR	VaR estresado	IRC	CRM	Otro	Total APR	Requerimientos de capital
APR Diciembre 2025	2.231	4.775	2.550	—	—	9.556	764
Ajuste regulatorio	(1.401)	(2.871)	(222)	—	—	(4.494)	(359)
APR último día de Diciembre 2025	830	1.904	2.328	—	—	5.062	405
Variación de los niveles de riesgo	344	388	(46)	—	—	685	55
Actualizaciones/variaciones en el modelo	—	—	—	—	—	—	—
Metodología y política	—	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	(19)	(49)	(31)	—	—	(99)	(8)
Otros	—	—	(38)	—	—	(38)	(3)
APR último día de Marzo de 2026	792	1.629	2.434	—	—	4.855	388
Ajuste regulatorio	1.763	3.485	—	—	—	5.248	420
APR Marzo 2026	2.555	5.114	2.434	—	—	10.103	808

En el primer trimestre de 2026 los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado bajo modelo interno se ven afectados, principalmente, por el incremento de los requisitos de capital en BBVA, S.A. Los niveles de requisitos de capital por SVaR aumentaron en BBVA, S.A., mientras que en BBVA México, se produjo una caída, la cual se vio compensada por el incremento en IRC. En BBVA S.A. incrementó también el VaR, aunque fue compensado por la disminución del IRC.

Los requerimientos de capital en BBVA, S.A. incrementaron a 31 de marzo de 2026 principalmente por el aumento de los requisitos de capital por SVaR, y en menor medida, por VaR, ambos como consecuencia de una mayor exposición a spread de

crédito y al crecimiento de la actividad en derivados de renta variable. Los requisitos de capital por IRC disminuyeron principalmente por la reducción de posiciones en índices de crédito corporativos.

Los requerimientos de capital en BBVA México se mantuvieron estables, en niveles de diciembre de 2025, donde el IRC creció debido al incremento de exposición en emisores corporativos. Esta subida se vio compensada por la disminución del SVaR por una reducción en las posiciones con exposición a tipos de interés soberanos. El VaR se mantuvo estable.

4. Liquidez

4.1. Gestión y planificación de la liquidez y la financiación	31
4.2. Desglose LCR	33

4.1. Gestión y planificación de la liquidez y la financiación

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

La gestión de la liquidez y de la financiación en BBVA tiene como objetivo impulsar el crecimiento sostenido del negocio bancario, mediante el acceso a una amplia variedad de fuentes alternativas y garantizando condiciones óptimas de plazo y coste. En BBVA el modelo de negocio, el marco de apetito al riesgo y la estrategia de financiación están diseñadas para lograr una sólida estructura de financiación, basada en el mantenimiento de depósitos estables de clientes, fundamentalmente minoristas (granulares). Como consecuencia de este modelo, los depósitos cuentan con un elevado grado de aseguramiento en cada una de las áreas geográficas, estando cercano al 50% en España y México. Es importante destacar que, dada la naturaleza del negocio de BBVA, la financiación de la actividad crediticia se realiza fundamentalmente a través de recursos estables de clientes.

Uno de los elementos clave en la gestión de la liquidez y financiación en el Grupo BBVA es el mantenimiento de unos amplios colchones de liquidez de alta calidad en todas las áreas geográficas. Así, el Grupo ha mantenido durante los últimos 12 meses un volumen medio de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) de 116.406 millones de euros, de los cuales el 98% se corresponden a los activos de máxima calidad (nivel 1 en el ratio de cobertura de liquidez, LCR, por sus siglas en inglés).

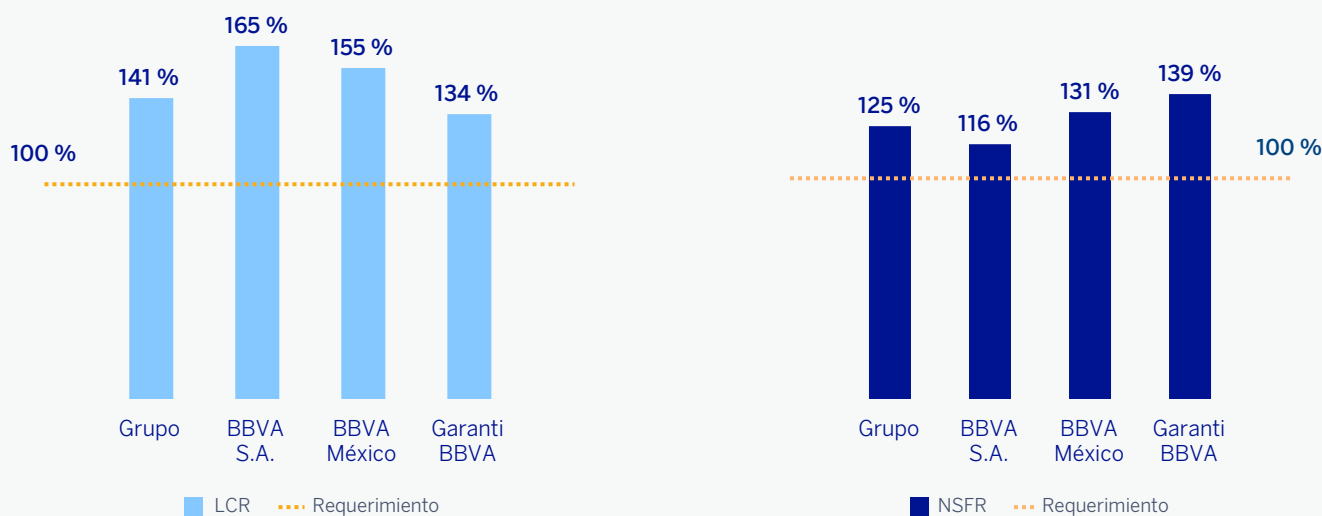
Debido a su modelo de gestión a través de filiales, BBVA es uno de los pocos grandes bancos europeos que sigue la estrategia de resolución MPE (Multiple Point of Entry): la matriz fija las políticas de liquidez, pero las filiales son autosuficientes y responsables de la gestión de su liquidez y financiación (captando depósitos o accediendo al mercado con su propio rating). Esta estrategia limita la propagación de una crisis de liquidez entre las distintas áreas y garantiza la adecuada transmisión del coste de liquidez y financiación al proceso de formación de precios.

El Grupo BBVA mantiene una sólida posición de liquidez en cada una de las áreas geográficas donde opera y presenta unos ratios ampliamente por encima de los mínimos requeridos:

- El LCR exige a los bancos mantener un volumen de activos líquidos de alta calidad suficiente para afrontar un estrés de liquidez durante 30 días. El LCR consolidado del Grupo BBVA se ha mantenido holgadamente por encima del 100% durante los primeros tres meses de 2026 y se situó en el 141 % a 31 de marzo de 2026. Hay que tener en cuenta, que dada la naturaleza MPE de BBVA, este ratio limita el numerador del LCR de las filiales distintas a BBVA, S.A. al 100% de sus salidas netas, por lo que el ratio resultante está por debajo del de las unidades individuales (el LCR de los principales componentes alcanza en BBVA, S.A. 165 %, en México 155 % y en Turquía 134 %). Sin tener en cuenta esta restricción, el ratio LCR del Grupo alcanza el 167 %.
- El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés) exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. El ratio NSFR del Grupo BBVA, se situó en el 125 % a 31 de marzo de 2026.

A continuación, se muestran los ratios de liquidez en las principales UGL y el Grupo:

GRÁFICO 7. RATIOS DE LIQUIDEZ POR UGL



Respecto a la estructura de financiación, la cartera de préstamos se encuentra en su mayor parte financiada por depósitos minoristas. El tramo a la vista de las salidas contiene principalmente las cuentas corrientes de clientes *retail* cuyo comportamiento ha mostrado históricamente una elevada estabilidad y baja concentración. Sobre la base de un análisis comportamental que se lleva a cabo anualmente en cada una de las entidades, este tipo de cuentas se consideran estables y a los efectos de riesgo de liquidez reciben un mejor tratamiento.

Durante el primer trimestre de 2026, el conflicto en Irán ha generado un entorno de mayor incertidumbre y volatilidad en los mercados, con bancos centrales manteniendo una postura prudente ante sus posibles implicaciones.

En este contexto, BBVA mantiene una posición de liquidez sólida en todas sus áreas geográficas, sin observarse tensiones. Como se ha mostrado anteriormente, los principales indicadores de liquidez (LCR, NSFR y métricas internas) se sitúan en niveles holgados y por encima de los umbrales regulatorios. Asimismo, la gestión activa y prudente del balance, junto con la diversificación de fuentes de financiación, refuerzan la capacidad del Grupo para afrontar distintos escenarios sin comprometer su posición de liquidez.

Al margen de lo anterior, los aspectos más destacados para las principales áreas geográficas son los siguientes:

- En BBVA, S.A. se ha mantenido una sólida posición con un amplio colchón de liquidez de alta calidad, manteniendo en todo momento las métricas regulatorias de liquidez ampliamente por encima de los mínimos establecidos. Durante el primer trimestre de 2026, se ha observado un crecimiento relevante en la inversión crediticia, impulsado principalmente por el segmento mayorista, en un contexto de cierto descenso en los depósitos. Esta evolución no ha supuesto presión sobre la posición de liquidez.
- BBVA México sigue mostrando una sólida situación de liquidez, aunque el *gap* de crédito a tipos de cambio constantes se ha ampliado en el primer trimestre del año por la fortaleza del crédito.
- En Turquía, Garanti BBVA ha mantenido una adecuada situación de liquidez en los primeros tres meses de 2026. El *gap* de crédito se ha incrementado debido al crecimiento de los préstamos en lira turca. Por otro lado, se ha observado una mejora en el *gap* de crédito en moneda extranjera debido al crecimiento de los depósitos, favorecido por la apreciación del precio del oro.
- En América del Sur, también se ha mantenido una adecuada situación de liquidez en toda la región en los primeros tres meses de 2026. BBVA Argentina mantiene una adecuada situación de liquidez en un contexto de fuerte crecimiento del crédito a exportadores en dólares estadounidenses, que ha sido acompañado en gran medida por el crecimiento de

depósitos también en dólares. Por otro lado, el estancamiento del crédito en moneda local permite reducir el volumen de depósitos mayoristas en el trimestre. En BBVA Colombia la situación de liquidez se mantiene estable con un *gap* de crédito que se ha reducido, con un mayor crecimiento de los depósitos que la inversión. En BBVA Perú, la situación de liquidez sigue siendo sólida, con un *gap* de crédito que ha mejorado tanto en soles como en dólares estadounidenses gracias principalmente al crecimiento de depósitos minoristas.

A continuación, se detallan las principales operaciones de financiación mayorista, llevadas a cabo por el Grupo BBVA durante el primer trimestre de 2026.

Emisor	Tipo de emisión	Fecha de emisión	Nominal (millones)	Divisa	Cupón	Amortización anticipada	Fecha de vencimiento
BBVA, S.A.	Sénior no preferente	Ene-26	1.250	EUR	3,750%	—	Ene-36
	Sénior no preferente	Ene-26	750	EUR	Euribor 3m +55 puntos básicos	—	Ene-29
	Sénior no preferente	Mar-26	1.000	USD	4,150%	—	Mar-29
	Sénior no preferente	Mar-26	1.000	USD	5,127%	—	Mar-36
	Sénior no preferente	Mar-26	500	USD	Compounded SOFR + 88 puntos básicos	—	Mar-29

Además, el 15 de enero de 2026, BBVA, S.A. llevó a cabo la amortización anticipada de una emisión verde de AT1 realizada el 15 de julio de 2020 por un importe nominal conjunto de 1.000 millones de euros, decisión que fue comunicada al mercado el 17 de diciembre de 2025. Del mismo modo, el 24 de marzo de 2026 BBVA, S.A. llevó a cabo la amortización anticipada de una emisión de bonos simples preferentes realizada el 24 de marzo de 2021 por un importe nominal conjunto de 1.000 millones de euros, decisión que fue comunicada al mercado el 11 de febrero de 2026.

BBVA México emitió deuda senior en mercado local por importe de 15.272 millones de pesos mexicanos (aproximadamente 700 mil millones de euros) en tres tramos: el primero de 6.124 millones de pesos mexicanos a tipo variable TIE más 32 puntos básicos y a un plazo de tres años y medio, el segundo por 8.876 millones de pesos mexicanos a tipo fijo 9,26% y a un plazo de diez años, y el tercero por 16 millones de dólares estadounidenses a un tipo fijo del 4,19% y a un plazo de 2 años y seis meses. Esta emisión se ha hecho para renovar vencimientos.

En Turquía, se han emitido 500 mil millones de dólares estadounidenses deuda senior (MtN) para renovar vencimientos.

Cabe destacar que, con posterioridad al inicio del conflicto en Irán, tanto BBVA Perú como BBVA Argentina emitieron en sus mercados locales, demostrando el acceso al mercado de las franquicias del Grupo en un entorno de mercado complejo. El primero, con una emisión en formato Tier 2 por importe de 300 millones de soles peruanos (aproximadamente 75 millones de euros equivalentes), mientras que BBVA Argentina realizó dos emisiones en el mercado local de deuda senior una por importe de 36,5 millones de dólares estadounidenses a un 5% y otra emisión por importe de 45.457 millones de pesos argentinos.

4.2. Desglose LCR

Artículo 451 bis (2) CRR

A continuación, se muestra el disclosure del LCR consolidado a 31 de marzo de 2026, según el Artículo 435 de la Regulación (EU) No 575/2013. Estas cifras se calculan como promedios simples de observaciones de fin de mes de los doce meses anteriores a cada trimestre. Adicionalmente, no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde las entidades en el extranjero a las cifras consolidadas que se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 9. EU LIQ1 - INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (MILLONES DE EUROS REDONDEADOS)

	Valor total no ponderado (promedio)					Valor total ponderado (promedio)				
	Marzo 31-3-2026	diciembre 31-12-2025	Septiembre 30-9-2025	Junio 30-6-2025	Marzo 31-3-2025	Marzo 31-3-2026	diciembre 31-12-2025	Septiembre 30-9-2025	Junio 30-6-2025	Marzo 31-3-2025
Número de puntos de datos utilizados en el cálculo de promedios	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Activos líquidos de alta calidad										
Total de Activos Líquidos de Alta calidad (HQLA)						116.406	112.732	107.751	104.579	105.596
Salidas - efectivo										
Depósitos minoristas y depósitos de clientes de pequeños negocios, del que:	274.133	268.362	263.451	259.513	258.326	19.774	19.323	18.871	18.400	18.148
<i>Depósitos estables</i>	169.023	165.914	162.951	162.266	162.917	8.451	8.296	8.148	8.113	8.146
<i>Depósitos menos estables</i>	95.133	92.561	90.726	87.481	85.315	11.323	11.028	10.723	10.287	10.002
Financiación mayorista no garantizada	166.310	161.642	156.866	151.303	148.276	68.799	66.787	63.905	60.697	58.944
<i>Depósitos operacionales (todas las contrapartes) y depósitos en redes de cooperativas de crédito</i>	71.009	71.118	71.310	71.467	70.660	16.364	16.407	16.453	16.486	16.261
<i>Depósitos no-operacionales (todas las contrapartes)</i>	91.918	87.141	82.788	77.278	74.959	49.053	46.996	44.684	41.653	40.027
<i>Deuda no garantizada</i>	3.382	3.383	2.768	2.558	2.657	3.382	3.383	2.768	2.558	2.657
Financiación mayorista garantizada						5.061	4.827	4.531	4.756	4.649
Requerimientos adicionales	114.011	109.098	105.126	101.521	98.963	18.211	17.198	16.475	16.130	16.242
<i>Salidas relacionadas con exposiciones de derivados y otros requerimientos de colaterales⁽¹⁾</i>	3.908	3.684	3.642	3.697	4.124	3.908	3.684	3.642	3.697	4.124
<i>Salidas relacionadas con la pérdida de financiación de productos de deuda</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Facilidades de crédito y liquidez</i>	110.103	105.415	101.484	97.824	94.839	14.303	13.515	12.832	12.433	12.118
Otras obligaciones de financiación contractuales	16.538	16.536	16.494	16.777	17.923	3.592	3.545	3.310	3.263	3.695
Otras obligaciones de financiación contingentes	166.162	159.271	152.083	146.329	142.652	5.887	5.622	5.403	5.327	5.295
Total de salidas de efectivo						121.325	117.302	112.494	108.573	106.972
Entradas - efectivo										
Préstamos garantizados (ej. ATAs)	62.172	52.710	43.767	40.807	38.719	3.005	2.717	2.483	2.621	2.573
Entradas desde exposiciones fully performing	49.560	47.321	45.632	43.749	42.060	33.142	31.422	30.071	28.773	27.712
Otras entradas de efectivo	3.218	2.748	2.757	2.450	2.564	3.218	2.748	2.757	2.450	2.564
(Diferencia entre las entradas ponderadas totales y las salidas ponderadas totales derivadas de transacciones en terceros países en las que existan restricciones de transferencia o que estén denominadas en divisas no convertibles)										
(Exceso de entradas de una entidad de crédito especializada)										
Total de entradas de efectivo	114.949	102.779	92.156	87.006	83.343	39.365	36.887	35.311	33.844	32.849
Entradas exentas										
Entradas sujetas a cap del 90%										
Entradas sujetas a cap del 75%	114.949	102.779	92.156	87.006	83.343	39.365	36.887	35.311	33.844	32.849
Valor ajustado total										
Buffer de liquidez (excluyendo los excesos de liquidez de las filiales)						116.406	112.732	107.751	104.579	105.596
Total salidas de caja netas						81.960	80.415	77.183	74.729	74.123
Ratio de cobertura de liquidez (%)						142 %	140 %	139 %	140 %	143 %
Buffer de liquidez (incluyendo los excesos de liquidez de las filiales)						125.775	134.046	128.691	125.581	127.181
Total salidas de caja netas						81.960	80.415	77.183	74.729	74.123
Ratio de cobertura de liquidez (%)						153 %	167 %	167 %	168 %	172 %

⁽¹⁾ Incluye el importe de las garantías reales que la entidad tendría que aportar si se produjera un deterioro de su calificación crediticia, en cumplimiento al Artículo 439.d) de la CRR.

Dado que no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, el ratio consolidado del Grupo BBVA viene, principalmente determinado por el ratio de BBVA, S.A., y el volumen de salidas de las entidades en el extranjero. La evolución del ratio consolidado está estrechamente ligada a la evolución del LCR de BBVA, S.A. A lo largo de la serie que se muestra en la tabla, se aprecia un LCR en niveles elevados que reflejan la cómoda y holgada situación de liquidez en el Grupo.

Con respecto al numerador del ratio, uno de los elementos clave en la gestión de la liquidez y financiación en el Grupo BBVA es el mantenimiento de unos amplios colchones de liquidez de alta calidad en todas las áreas geográficas. En este sentido, el Grupo ha mantenido durante los últimos 12 meses un volumen medio de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) de 116.406 millones de euros (125.775 millones de euros, considerando los excesos de liquidez de todas las entidades en el extranjero) de los cuales el 98% se corresponden a los activos de máxima calidad (nivel 1).

Sobre la composición del denominador del LCR, la principal fuente de financiación de todas las entidades del Grupo son los depósitos minoristas, pasivos de naturaleza estable que por tanto, producen menos potenciales salidas en el ratio LCR. El Grupo cuenta también con fuentes de financiación mayorista adecuadamente diversificadas en plazo, instrumento, mercado, divisa y contrapartida, orientadas hacia el largo plazo, que son consideradas a efectos del LCR menos estables, generando mayores salidas potenciales.

Con respecto a la sostenibilidad de la financiación mayorista como fuente de financiación, ésta depende del grado de diversificación. En concreto, para garantizar una adecuada diversificación por contrapartidas, se establecen umbrales de concentración específicos que deberá cumplir en todo momento cada UGL. A 31 de marzo de 2026, exceptuando las posiciones frente a cámaras de contrapartida central y las operaciones de financiación garantizada con los distintos Bancos Centrales, el Grupo no cuenta con contrapartidas que mantengan saldos superiores al 3,0% del pasivo total del Grupo y el peso de las 10 primeras contrapartidas por saldo representa el 5,8%.

El establecimiento de un marco de control independiente para las UGLs Euro, México y Turquía, permite el cumplimiento de los requerimientos corporativos de Liquidez y Financiación sobre las cuatro principales divisas en las que opera el Grupo: euro, dólar, peso mexicano y lira turca.

Con excepción del dólar, las divisas significativas a nivel de Grupo se gestionan en su totalidad en las entidades residentes en las jurisdicciones de cada una de ellas, cubriendo sus necesidades de financiación en los mercados locales en los que operan.

Para aquellas UGLs que operan en economías dolarizadas (Argentina, Perú, México y Turquía) existen requerimientos regulatorios específicos que limitan el nivel de riesgo de cada filial. Adicionalmente en todas ellas el LCR en dólar supera el 100%.

Referente a la exposición por derivados en el Grupo, la misma es limitada (ver apartado sobre la exposición por riesgo de contraparte). Adicionalmente, en el LCR de las distintas UGLs se incluyen salidas de liquidez derivadas de la necesidad de aportar garantías adicionales, siendo las casuísticas más relevantes el deterioro de la calidad crediticia de la entidad, el exceso de colateral a devolver a la contraparte, y el impacto de un escenario de mercado adverso. Para la cuantificación de garantías adicionales en caso de escenarios de mercado adversos se utiliza un análisis histórico (*Historical Look Back Approach*) de acuerdo a las RTS de la EBA (artículo 423(3) de la CRR).

Anexos

Anexo I. Cumplimiento normativo	37
Anexo II. Tablas no aplicables al Grupo BBVA	40
Glosario de términos	41

I. CUMPLIMIENTO NORMATIVO (31-3-2026)

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Principios generales de divulgación			
Art.431 - Ámbito de aplicación de los requisitos de divulgación	Ámbito de aplicación de los requisitos de divulgación y publicación de datos que transmitan una imagen completa del perfil de riesgo de la entidad.	Informe con Relevancia Prudencial 1T 2026 - Pilar 3 de Basilea. (Apartado 2.1)	
Art.432 - Información no significativa, reservada o confidencial	Omisión de desgloses considerados no significativos o confidenciales y las razones, si aplica, para su catalogación como tales.	El Grupo BBVA no ha hecho uso de la exención de divulgación considerada como reservada o confidencial. El Grupo BBVA publica la información con una frecuencia superior a la anual, tal y como se define en el artículo 433 bis referente a la Divulgación de Información por las entidades de gran tamaño	
Art.433 - Frecuencia y alcance de la divulgación de información	Publicación de de la información con la frecuencia establecida en el artículo 433bis. Las divulgación se publicará coincidiendo con la publicación de los Estados Financieros o tan pronto como sea posible tras esa fecha.	El Grupo BBVA publica el Informe con Relevancia Prudencial Pilar 3 1T 2026 en un único documento, y adicionalmente, envía la información requerida a la EBA en formato electrónico.	
Art.434 - Medio de divulgación	Requerimiento de presentar la información en formato electrónico a la EBA y en un documento independiente.		
Criterios técnicos sobre transparencia y divulgación de información			
Art.438 - Divulgación de información sobre los requisitos de fondos propios y los importes ponderados por riesgo de las exposiciones	d) El importe total de las exposiciones al riesgo calculado de conformidad con el artículo 92, apartado 3, y los correspondientes requisitos de fondos propios determinados de conformidad con el artículo 92, apartado 2, desglosados por las diferentes categorías de riesgo o clases de exposición al riesgo, según proceda, establecidas en la parte tercera y, cuando proceda, una explicación del efecto en el cálculo de los fondos propios y de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones que resulte de aplicar suelos de capital y no deducir elementos de los fondos propios.	3.2.1. Detalle de las exposiciones ponderadas por tipo de riesgo	EBA ITS 2024/05 - EU OV1
	d bis) Cuando se exija calcular, el importe total de exposición al riesgo sin sujeción a suelo calculado con arreglo al artículo 92, apartado 4, y el importe total de exposición al riesgo estándar calculado con arreglo al artículo 92, apartado 5, desglosados por las diferentes categorías de riesgo o clases de exposición al riesgo, según proceda, establecidas en la parte tercera y, cuando proceda, una explicación del efecto en el cálculo de los fondos propios y de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones que resulte de aplicar suelos de capital y no deducir elementos de los fondos propios.	3.2.2. Comparativa de las exposiciones ponderadas por riesgo por modelos internos y estándar	EBA ITS 2024/05 - EU CMS1 EBA ITS 2024/05 - EU CMS2
	h) Las variaciones registradas en los importes ponderados por riesgo de la exposición en el actual período de divulgación de información respecto al período de divulgación inmediatamente anterior, resultantes de la utilización de modelos internos, así como un resumen de los principales factores que expliquen tales variaciones.	3.2.3.1 Riesgo de crédito 3.2.3.2. Riesgo de mercado	EBA ITS 2024/05 - EU CR8 EBA ITS 2024/05 - EU MR2-B

Art.447 - Divulgación de información sobre los indicadores clave	a) La composición de sus fondos propios y sus ratios de capital basados en el riesgo calculados de conformidad con el artículo 92.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	a bis) Cuando proceda, las ratios de capital basadas en el riesgo calculadas de conformidad con el artículo 92, apartado 2, utilizando el importe total de las exposiciones al riesgo sin sujeción a suelo en lugar del importe total de las exposiciones al riesgo.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	b) El importe total de la exposición al riesgo calculado de conformidad con el artículo 92, apartado 3, y cuando proceda, el importe total de las exposiciones al riesgo sin sujeción al suelo calculados de conformidad al artículo 92, apartado 4.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	c) Cuando proceda, el importe y la composición de los fondos propios adicionales que las entidades deban mantener con arreglo al artículo 104, apartado 1, letra a), de la Directiva 2013/36/UE.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	d) Los requisitos combinados de colchón que las entidades deban mantener de conformidad con el título VII, capítulo 4, de la Directiva 2013/36/UE.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	e) Su ratio de apalancamiento y la medida de la exposición total del ratio de apalancamiento, calculados de conformidad con el artículo 429.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	f) La siguiente información en relación con su ratio de cobertura de liquidez calculada con arreglo al acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1 <ul style="list-style-type: none"> i) el promedio o los promedios, según proceda, de su ratio de cobertura de liquidez sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, ii) el promedio o los promedios, según proceda, de los activos líquidos totales, una vez aplicados los recortes correspondientes, incluidos en el colchón de liquidez de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, iii) los promedios de sus salidas de liquidez, sus entradas de liquidez y sus salidas netas de liquidez calculados de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información. 	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	g) La siguiente información en relación con su requisito de financiación estable neta de conformidad con la parte sexta, título IV: <ul style="list-style-type: none"> i) el ratio de financiación estable neta al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, ii) la financiación estable disponible al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, iii) la financiación estable requerida al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información. 	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	h) Sus ratios de fondos propios y pasivos admisibles y sus componentes, su numerador y su denominador, calculados de conformidad con los artículos 92 bis y 92 ter, desglosados para cada grupo de resolución cuando proceda.	3.1. Métricas de solvencia	

Art 451bis - Divulgación de los requisitos de liquidez	2. Las entidades divulgarán la siguiente información en relación con su ratio de cobertura de liquidez:		EBA ITS 2024/05 - EU LIQ1 EBA ITS 2024/05 - EU LIQB
	a) El promedio o los promedios, según proceda, de su ratio de cobertura de liquidez sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	4.2. Desglose LCR	
	b) El promedio o los promedios, según proceda, de los activos líquidos totales, una vez aplicados los recortes correspondientes, incluidos en el colchón de liquidez de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, y una descripción de la composición de ese colchón de liquidez.	4.2. Desglose LCR	EBA ITS 2024/05 - EU LIQ1 EBA ITS 2024/05 - EU LIQB
c) Los promedios de sus salidas de liquidez, sus entradas de liquidez y sus salidas netas de liquidez calculados de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, y la descripción de su composición.	4.2. Desglose LCR	EBA ITS 2024/05 - EU LIQ1 EBA ITS 2024/05 - EU LIQB	

II. TABLAS QUE NO SON DE APLICACIÓN AL GRUPO BBVA (31-3-2026)

Nombre de la tabla	Descripción	Publicación	Motivo
EU CCR7	Estado de flujos de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones al riesgo de contraparte sujetas a IMM	EBA/ITS/2024/05	El Grupo calcula el valor de exposición de los instrumentos derivados conforme al método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR), no haciendo uso del IMM
EU CVA4	Flujos de APR de CVA bajo método estándar	EBA/ITS/2024/05	El Grupo no utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por CVA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
APR (Activos Ponderados por Riesgo)	Exposición al riesgo de la entidad ponderada por un porcentaje que se obtiene de la norma aplicable (método estándar) o de los modelos internos
AT1 (Additional Tier 1)	Capital adicional de nivel 1 formado por instrumentos híbridos, fundamentalmente CoCos y preferentes
BCE	Banco Central Europeo. Institución de la UE que constituye el núcleo del Eurosistema y del Mecanismo Único de Supervisión
CET 1 (Common Equity Tier 1)	Capital de nivel 1 ordinario: capital de mayor nivel de la entidad (véase apartado 2.1)
CoCo (Contingent Convertible)	Bono contingente convertible. Emisiones híbridas con elementos de deuda y convertibles en acciones
CRR / CRD IV	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Reglamento UE 575/2013)
CVA (Credit Valuation Adjustment)	Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida
EAD (Exposure at Default)	Pérdida máxima en el momento de entrada en default de la contraparte
EBA (European Banking Authority)	Autoridad Bancaria Europea. Institución independiente encargada de promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y productos financieros y la protección de los depositantes e inversores
ECC (Entidades de Contrapartida Central)	Entidad que se interpone entre las entidades de contrapartida, actuando de comprador frente a los vendedores y de vendedor frente a los compradores
ERBA (External Rating-Based Approach)	Método basado en calificaciones externas. Se emplea cuando las entidades no conocen la información de los préstamos subyacentes de la titulización, y es necesario hacer uso de datos de calificación externa
HQLA (High Quality Liquid Assets)	Activos líquidos de alta calidad
IMA (Internal Model Approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de mercado
IMM (Internal Model Method)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de contraparte
IRB (Internal Rating-Based approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de crédito, basado en calificaciones internas (ratings internos). Este método puede desagregarse en dos tipos: FIRB (Foundation IRB) y AIRB (Advanced IRB), dependiendo del uso de estimaciones establecidas por el Supervisor o estimaciones propias
IRBA (Internal Rating-Based Approach)	Método basado en calificaciones internas. Éste método está basado en el cálculo de la ponderación por riesgo de las exposiciones subyacentes, como si estas no se hubieran titulado, con sujeción a ciertos datos de entrada predefinidos.
IRC (Incremental Risk Capital)	Cargo aplicado a la exposición por riesgo de mercado calculada por método interno que cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente en los eventos de migración y default
JUR (Junta Única de Resolución) / SRB (Single Resolution Board)	Autoridad de resolución de la Unión Bancaria Europea
LCR (Liquidity Coverage Ratio)	Ratio de cobertura de liquidez
LR (Leverage Ratio)	Ratio de apalancamiento: medida que relaciona el endeudamiento y el activo de una empresa, calculado como el capital de nivel 1 dividido entre la exposición total de la entidad
MREL (Minimum Required Eligible Liabilities)	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles: se trata de un nuevo requerimiento que afrontan los bancos europeos, y que pretende crear un colchón de solvencia que absorba las pérdidas de una entidad financiera en caso de resolución sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes. El nivel de este colchón se determina de forma individual para cada grupo bancario en función de su nivel de riesgo y otras características particulares
NSFR (Net Stable Funding Ratio)	Es el coeficiente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida
OEIS	Otras Entidades de Importancia Sistémica
Riesgo de Crédito	Riesgo originado por la posibilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera
Riesgo de Crédito de Contraparte	Riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida
Riesgo de Mercado	Riesgo debido a la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading
Riesgo de Liquidez	Riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen y reputación de la entidad

Riesgo Estructural	Este riesgo se subdivide en Riesgo de Tipo de Interés Estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de la entidad) y en Riesgo de Tipo de Cambio Estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión)
Riesgo Operacional (RO)	BBVA define el riesgo operacional ("RO") como aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores
RTS (Regulatory Technical Standards)	Estándares técnicos regulatorios
Tier 1	Capital formado por los instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento. Se compone del CET1 y el AT1
Tier 2	Capital suplementario formado por instrumentos, fundamentalmente deuda subordinada, reservas de revalorización e instrumentos híbridos, que absorberán pérdidas cuando la entidad no sea viable
UGLs (Unidades de Gestión de Liquidez)	Entidades del Grupo con autosuficiencia financiera creadas con el objetivo de prevenir y limitar el riesgo de liquidez, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar solo a una o varias de estas Entidades
VaR (Value at Risk)	Modelo de medición de riesgo que proporciona una predicción de la pérdida máxima que podrían experimentar las carteras de trading de la entidad como resultado de las variaciones de los precios de los mercados en un horizonte temporal determinado y para un intervalo de confianza concreto. Adicionalmente si se le aplicara un mayor estrés obtendríamos el SVAR

Aviso Legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un asesoramiento financiero y por lo tanto, no debe ser interpretado como, una oferta de venta, intercambio o adquisición, o una invitación de ofertas para adquirir valores de cualquiera de las compañías mencionadas en él, ni para contratar ningún producto financiero. Cualquier decisión de compra o inversión en valores o contratación de cualquier producto financiero debe ser efectuada única y exclusivamente sobre la base de la información puesta a disposición a tales efectos por la compañía en relación con cada cuestión específica. La información contenida en este documento está sujeta y debe interpretarse de forma conjunta al resto de información pública disponible del emisor.

Los rendimientos históricos o las tasas de crecimiento anteriores no son indicativos de la evolución, los resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluido el beneficio por acción). Nada de lo reflejado en este documento debe interpretarse como una previsión de resultados o beneficios futuros.

BBVA no pretende, ni asume ninguna obligación de actualizar o revisar el contenido de éste o cualquier otro documento si se produjeran cambios en la información contenida en dicho documento, incluidas cualesquiera declaraciones anticipadas, a raíz de acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha de dicho documento o por otra causa, salvo que así lo requiera la ley aplicable.